



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/628  
5 de agosto de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

La carta adjunta, de fecha 5 de agosto de 1996, fue dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

De conformidad con la solicitud formulada en dicha carta, ésta y su apéndice se distribuyen como documento del Consejo de Seguridad.

ANEXO

Carta de fecha 5 de agosto de 1996 dirigida al  
Secretario General por el Secretario General de  
Organización de la Unidad Africana

Tengo el honor de adjuntar una copia del comunicado emitido esta mañana, 5 de agosto de 1996, por el Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA en relación con la situación imperante en Burundi.

Le agradecería que hiciera distribuir dicho comunicado como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Salim Ahmed SALIM

## APÉNDICE

Comunicado sobre Burundi emitido en Addis Abeba  
el 5 de agosto de 1996

1. El Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA celebró una reunión a nivel de embajadores en Addis Abeba (Etiopía), el 5 de agosto de 1996.
2. En la reunión se examinó el informe del Secretario General sobre los acontecimientos ocurridos recientemente en Burundi y la información adicional presentada por el Secretario General sobre los resultados de la segunda Cumbre Regional de Arusha, celebrada el 31 de julio de 1996, en la que participaron dirigentes de la República Unida de Tanzania, Kenya, Uganda, Rwanda, Etiopía y Zaire, así como el Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún, en representación del Presidente en funciones de la OUA.
3. El Órgano Central recordó la decisión adoptada en la Cumbre de Yaundé, de julio de 1996, así como sus decisiones anteriores relacionadas con Burundi.
4. El Órgano Central rindió homenaje a los dirigentes de los países de la subregión por sus esfuerzos encaminados a encontrar una solución pacífica y duradera al conflicto de Burundi.
5. El Órgano Central respaldó plenamente las conclusiones de la segunda Cumbre Regional de Arusha y, en particular, exhortó a la comunidad internacional a prestar su enérgico apoyo a la rápida aplicación de esas decisiones.
6. El Órgano Central exhorta al Gobierno de Bujumbura a adoptar medidas inmediatas para poner fin a la ilegalidad y restaurar el orden constitucional en Burundi.
7. Además, el Órgano Central exhorta al Gobierno de Bujumbura y a todas las demás partes, dentro y fuera de Burundi, a aprovechar los llamamientos formulados por los dirigentes de la región para lograr la reanudación inmediata e incondicional del diálogo y las negociaciones, bajo los auspicios de las conversaciones de paz de Mwanza, propiciadas por Mwalimu Julius Nyerere, las cuales tienen por objeto garantizar la democracia y la seguridad a todos los burundianos.
8. El Órgano Central exhorta a toda la población de Burundi a permanecer en calma y evitar cualquier acción que pueda poner en peligro el proceso de paz.
9. El Órgano Central, habiendo examinado el papel desempeñado por la Misión de la OUA en Burundi, en particular a la luz, de la nueva situación imperante en ese país, llegó a la conclusión de que el componente militar de la Misión carecía ya de sentido. En consecuencia, el Órgano Central decidió poner fin cuanto antes al despliegue del componente militar de la Misión. El Órgano Central decidió también que, con sujeción a la evolución de la situación en Burundi, el Secretario General debería examinar la posibilidad de reforzar los componentes civil y político de dicha Misión.
10. El Órgano Central pidió al Secretario General que siguiera de cerca la evolución de la situación en Burundi y continuara ocupándose de cualquier nuevo acontecimiento.